

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

Señores miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía IDEAR EVENTOS S. A. YAREVENT

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a ustedes mi informe y opinión, en relación a la información presentada a ustedes por la administración, con la situación financiera y resultado de operaciones de la empresa por el año materia de este informe que se contiene en los términos siguientes:

1.-He revisado los estados financieros de la compañía IDEAR EVENTOS S. A. YAREVENT al 31 de Diciembre de 2014, así como la estructura y mantenimiento de controles internos para la preparación y presentación de los mismos.-Tales estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía.-Mi responsabilidad, basada en la revisión efectuada, es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

2.-El examen se realizó siguiendo los lineamientos de los normas internacionales de auditoría, con pruebas selectivas de los registros contables, evidencias o pruebas que soportan los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, verificación del sistema de control interno y revisión de los documentos que estimé necesarios para el mejor cumplimiento de mis atribuciones y facultades.-He revisado el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2014 y los correspondiente estados de obligatoria presentación al Organismo de Control Societario, así como los libros sociales y las actas de junta General de Accionistas. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3.-Aprobación de los Estados financieros. Anexos e informes correspondiente al ejercicio 2014.

Afirmo, finalmente que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art 279 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,



Fernanda Estefanía Lopez Gutierrez  
Comisario  
C.I. 1717468407

Guayaquil, 12 de marzo de 2015